

## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA <u>ALCALDIA</u>

# AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA. EUSEBIA TICONA TESILLO

DECRETO Nº 7541/2019.-

ARICA, 12 de junio del 2019.

### VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-, certificado N° 530 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ordinario N° 1826/2019 de Directora de Obras Municipales; carta del interesado (Sra. Eusebia Ticona Tesillo).

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

#### DECRETO:

**AUTORIZASE** la devolución de dinero a la **SRA. EUSEBIA TICONA TESILLO**, **Rut:** , **por un valor \$35.408**, debido a que la Sra. **TICONA TESILLO**, pagó Certificado de Ubicación por \$24.177, mediante Orden de Ingreso N°5496541 y Certificado de Construcción por la suma de \$11.231, Orden de Ingreso N°5496546.-, total pagado \$35.408, los cuales no fueron confeccionados ya que la interesada acogió su solicitud a Inscripción de Microempresa Familiar.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingreso que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contralonía Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVES

EDWAN BRIÇEÑO COBB ALCALDE DE ARICA (S)

RLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

EBC/EBE/CCG/MVD/MGP/CSS/macc. -

<u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004